



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Procuración General de la Nación y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1272/89 referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario letrado, un agente con categoría equivalente a la del cargo de prosecretario jefe y otro con categoría de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en la Procuración General de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) y (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Lorenzini*  
RICARDO LORENZINI

*Carlos E. Berti*  
CARLOS E. BERTI

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*Julio Cesar Oyhanarte*  
JULIO CESAR OYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariano Ovejuna Martínez*  
MARIANO OVEJUNA MARTINEZ  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cessa Belluscio*  
AUGUSTO CESSA BELLUSCIO

*Rodolfo C. Barra*  
RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*  
JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION